

El **GRUPO ANECPLA**, está formado por la **ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE SANIDAD AMBIENTAL (ANECPLA)**, como organización que representa al sector de la Sanidad Ambiental ante cualquier organismo público o entidad y el **CENTRO DE ESTUDIOS DE SANIDAD AMBIENTAL (CEDESAM)**, una entidad cuyo propósito es la impartición de formación especializada en el sector de Sanidad Ambiental y Gestión de Organismos Nocivos, tanto en cursos técnicos como de gestión empresarial y del que **ANECPLA** es su socio único.

ANECPLA, es consciente de la necesidad de asegurar que el servicio de defensa del sector de la Sanidad Ambiental Aplicada y de los intereses de sus asociados, así como la labor de representación de los mismos se preste con la mayor calidad, efectividad y responsabilidad posible, satisfaciendo las expectativas de sus asociados, por lo que dispone de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma internacional **UNE-EN ISO 9001** vigente.

En cuanto a su centro de formación, CEDESAM, el fundamento de la Calidad del servicio que presta se basa, en que la formación y la gestión de la misma es llevada a cabo por expertos profesionales y docentes con solvencia suficiente para realizar su labor con las máximas garantías de satisfacción y compromiso con el sector de la Sanidad Ambiental Aplicada en todas sus vertientes.

Debido al compromiso del **GRUPO ANECPLA** con la calidad y profesionalización del sector, desde la Dirección General y a través de la presente Política de Calidad, se quiere transmitir tanto a nuestro personal a las partes interesadas, como a toda persona relacionada con nosotros o nuestros servicios de forma directa o indirecta, nuestros principios de compromiso en cuanto al desarrollo, implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.

Con la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad se pretende crear conciencia de que en todo momento los procesos pueden ir evolucionando para conseguir la mejora continua del sistema, encaminado a conseguir la completa satisfacción, de nuestros asociados y alumnos, de las empresas que demandan nuestros servicios y de la propia organización, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y todos aquellos que la organización suscriba relacionados con sus asociados/clientes.

Con esta Política de Calidad, se establece el marco de referencia para el establecimiento de **Objetivos de Calidad** de ambas entidades que son revisados periódicamente y que cuantifican el grado de eficacia del sistema implantado.

La aplicación de esta Política de Calidad y el cumplimiento de los objetivos se consigue con la implicación de todo el personal que forma parte de la organización, para lo cual la Dirección, se compromete a la difusión de la misma a todo el personal de la organización para remarcar que todas las personas de este grupo son importantes para satisfacer los requisitos del servicio, de los asociados y de los alumnos.

Esta política es comunicada y está expuesta en un lugar visible de la organización y disponible a las partes interesadas a través de nuestra página web.

Jorge Galván Rodríguez  
Director  
Madrid a 18 de Enero de 2023